



POSADAS, 19 de Noviembre de 2021



VISTO: el Expediente CUDAP:FCF_EXP-S01:0001193/2021, Proyecto de Creación del "Ciclo de Complementación Curricular, Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional" en modalidad a distancia, que se desarrollará desde la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Ciclo de Complementación Curricular, "Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional" en la modalidad presencial, de la Facultad de Ciencias Forestales cuenta con Resolución Ministerial N° 339/2018.

QUE, la carrera propone establecer profesionales formados de manera multidisciplinaria, con bases en la conservación y el desarrollo, con capacidad de generar procesos participativos con el fin de brindar alternativas para el desarrollo sustentable de la región, integrando los mismos con las demandas socio-ambientales actuales y futuras.

QUE, dicha propuesta se enmarca en lo establecido por Resolución N°267/2020 por la cual se aprueba el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, para la creación de esta carrera se ha utilizado como marco normativo la Resolución Ministerial N° 2641/17 y las de CS. N° 003/19 y 002/19.

QUE, analizada dicha propuesta, la Secretaría General Académica expresa, ha expresado que en general, el Plan de Estudio cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 036/2021, sugiriendo "Aprobar la Creación de la Carrera de Grado Ciclo de Complementación Curricular "Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional" en modalidad virtual."

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la **CREACIÓN** de la Carrera de Grado, Ciclo de Complementación Curricular, "Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional", en modalidad a distancia de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTICULO 2º: APROBAR el Plan de Estudios de la Carrera de Grado, "CCC, Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional", en modalidad a distancia de la Facultad de Ciencias Forestales que, como Anexo I, forma parte de la presente ...//

Es Fotocopia Fidejussoria Original

Lic. GRACIELA MARCELA MAIDANA
Directora General Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional

1. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional

2. TÍTULO

Licenciado/a en Conservación y Desarrollo Ecorregional

3. MODALIDAD:

A Distancia.

4. UNIDAD ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Forestales

5. NIVEL

Carrera de grado – Ciclo de Complementación Curricular.

6. DURACIÓN

Dos años (2 años)

7. CPRES

Noreste

8. CONDICIONES DE INGRESO:

La carrera constituye un Ciclo de Complementación Curricular (CCC) por lo que se exigen las siguientes titulaciones de base para incorporarse a ella:

- Técnico/a Universitario/a Guardaparque o Técnico Superior Guardaparque.
- Técnico/a Universitario en Gestión Ambiental o Técnico Superior en Gestión Ambiental.
- Título de grado universitario en temas ambientales y biológicos.

Otros títulos:

- De pre-grado afines expedidos por Universidades Públicas o Privadas reconocidas por el Estado Nacional o Provincial.
- Tecnicaturas afines de nivel superior no universitarias, de Institutos o Entidades reconocidas por el Estado Nacional o Provincial.

En ambos casos, será función y atribución de la Comisión Asesora de la Carrera evaluar la pertinencia de cada título afín, pudiendo recomendar el cursado de otros espacios curriculares que complementen su formación. La admisión quedará a cargo del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales.

En todos los casos el título de base no podrá poseer una duración inferior a los 2 (dos) años y con una carga horaria mínima de 1400 Horas, de acuerdo a lo estipulado en la Disposición 2159-19 de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria.

Es Fotocopia Fiel del Original

Lic. GRACIELA VILLY MAIDANA
Directora Gestión Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

En el ámbito institucional, la propuesta se enmarca en los lineamientos dispuestos por el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNaM, aprobado por Resolución N° 003/19 del Consejo Superior de la UNaM y validado por RESOL-2020-175-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias, así como por el Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNaM, y las normas afines que oportunamente se dicten.

Son estos marcos conceptuales y normativos los que sustentan este Ciclo de Complementación Curricular, proporcionando a estudiantes que poseen una base técnica previa, los conocimientos y capacidades para actuar en investigación, planificación y gestión de proyectos de desarrollo y conservación que consideran a la escala de ecorregión como unidad de intervención.

10. FINALIDAD

La carrera ofrece el dictado de espacios curriculares que permitirán al estudiante adquirir una titulación de grado como "Licenciado/a en Conservación y Desarrollo Ecorregional".

Proporciona una alternativa académica para profesionales técnicos que deseen complementar su formación, jerarquizando y otorgando mayores competencias en los ámbitos académicos, de investigación y extensión.

Brinda a los profesionales herramientas necesarias para su desempeño como gestores en el territorio, en temáticas ambientales y sociales

Atiende a una realidad formativa con nuevos paradigmas en el manejo y la gestión del ambiente.

Ofrece a los graduados/as una actividad profesional independiente, que le brindará la oportunidad de acceder a estudios de posgrado que le permitan adquirir nuevas herramientas y conocimientos específicos sobre la conservación y el desarrollo ecorregional.

11. PERFIL DEL TÍTULO

Este Profesional estará formado de manera multidisciplinaria, con bases en la conservación y el desarrollo, con capacidad de generar procesos participativos con el fin de brindar alternativas para el desarrollo sustentable de la región, integrando los mismos con las demandas socio-ambientales actuales y futuras.

Capacidad de gestión y coordinación, con bases en la conservación, la protección e inclusive la restauración ambiental.

Habilidad para el manejo adaptativo y su monitoreo, de manera que le permita corregir y/o evitar efectos nocivos o potencialmente negativos relacionados con las actividades para el ambiente y la sociedad.

Capacidad para elaborar, dirigir, desarrollar y analizar tareas de investigación y metodologías asociadas, con el fin de realizar estudios de caso que permitan conocer alguna problemática específica o general y que puedan sugerir recomendaciones para solucionar o mitigar las mismas.

Formación para participar, interpretar, proponer, diseñar y ejecutar instrumentos y herramientas relacionadas con la gestión de políticas públicas ambientales y de legislación socio-ambiental.

Es Fotocopia Fideles Original

Lic. GRACIELA ROSCY MAIDANA
Directora de Gestión Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



- Análisis de los planes de estudio de las carreras identificadas y su contribución en la formación técnico-científica en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo ecorregional.
- Consulta a través de encuestas a expertos locales, nacionales y regionales sobre cuál es el rumbo o cambio de paradigma en el sentido "conservación-desarrollo-manejo y gestión ambiental"; cuáles son las temáticas o áreas de conocimiento sobre las que se considera que deberían estar presentes en la formación integral de un profesional en esta carrera; como así también, sobre la existencia de una demanda del sector (público, privado, ONG's, etc.) en la que pueda insertarse el futuro egresado de la Licenciatura.
- Análisis de pertinencia según el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2019, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo de la FCF N° 118/16.

14. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA A DISTANCIA

Fundamentación del modelo educativo

De acuerdo a lo expresado en el artículo 105 de la Ley de Educación Nacional 26.206, se entiende por Educación a Distancia a la "opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos diseñados especialmente para que los/las alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa". Esta opción resulta apropiada para la implementación de la Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional, dado que permitirá acercar estudios universitarios a poblaciones que por razones geográficas y/o escasa disponibilidad horaria no podrían acceder a una titulación de grado que complementa su formación técnica de base. En este sentido, la carrera contribuye a democratizar el conocimiento y a la inclusión de trabajadores/as ligados al ámbito de la conservación (técnicos/as guardaparques, docentes, técnicos/as en saneamiento ambiental) en el sistema universitario.

La metodología de enseñanza se fundamenta en los principios incluidos en el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNaM, aprobado por Resolución 003/19 del Consejo Superior y su correspondiente validación a través de la Resolución RESOL-2020-175-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias. Así también se basa en la Resolución 002/19 del Consejo Superior de la UNaM de aprobación del Sistema de Aulas Virtuales, el Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNaM, y los que oportunamente establezcan las autoridades pertinentes.

La propuesta general de enseñanza y aprendizaje asume lo dispuesto por el SIED de la UNaM, sosteniendo un "modelo de aprendizaje flexible, mediado por un conjunto de tecnologías, herramientas y recursos en un entorno virtual de enseñanza en el que se redefinen las estrategias de interacción comunicativa, se resignifica el papel del docente, así como también se favorece la autogestión por parte del estudiante desarrollando habilidades para el aprendizaje autónomo."²

² RESOLUCIÓN CS UNaM No 005/20 – Lineamientos generales para la gestión de la modalidad pedagógica a distancia y la presentación de propuestas educativas.

Es Fotocopia Fidei del Original

Lic. GRACIELA ESTICIA MAIDANA
Directora Gestión Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



disciplina, instancia de aprendizaje y objetivo propuesto.* En el caso de los exámenes finales, se acordarán mecanismos que garanticen la presencia sincrónica entre los estudiantes y los docentes responsables de las asignaturas.

Es necesario recalcar que, la evaluación de los aprendizajes es un proceso complejo que implica esencialmente el acto de valorar el aprendizaje de los estudiantes. Valorar en este sentido se refiere a emitir un juicio crítico respecto a los aprendizajes que se expresan a través de una calificación cualitativa o cuantitativa. Lo crucial en esta tarea es analizar cómo llegar a ese juicio, cómo se construye y se expresa aquello que resulta el producto del desempeño de los estudiantes. Se propone entonces, las siguientes instancias evaluativas:

Evaluación inicial: desarrollo de un diagnóstico inicial de los conocimientos previos de los estudiantes acerca del tema a desarrollar. Se pueden utilizar las herramientas como ser foros, encuestas o cuestionarios que orienten al Equipo docente en el desarrollo posterior de las metodologías didácticas-pedagógicas. La finalidad es la construcción de una "hoja de ruta".

La hoja de ruta es básicamente una propuesta que organiza en clases semanales el marco teórico propio de la temática a abordar, y la guía de la lectura bibliográfica, que permite profundizar el abordaje de la clase. Desde la articulación de la teoría con la práctica se proponen diferentes actividades que invitan al análisis, reflexión, transferencia y comparación con las prácticas inherentes a los procesos de enseñanza y procesos de evaluación. Además se sostiene como eje central del curso la importancia de habilitar espacios virtuales que faciliten la interacción, colaboración y trabajo inter y transdisciplinario entre los cursantes, aportando fuertemente a una cultura evaluativa "integral, integrada e integradora" (Pérez Justo, 2000) con la perspectiva de un debate académico colectivo y decisiones compartidas y contextualizadas en un marco institucional común que a su vez integren las diversidades y particularidades propias de las facultades y disciplinas científicas respectivas.

Evaluación Formativa: comprende la explicitación de las decisiones didácticas sostenidas en el desarrollo de las clases y coherencia con la articulación del enfoque de evaluación como práctica inclusiva, auténtica y coherente que plantea instancias de retroalimentación durante todo el desarrollo de la asignatura. Dentro de ésta instancia se pueden utilizar herramientas que colaboren con:

- Espacios de autoevaluación, que permiten la meta reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje de la asignatura (estas producciones no se entregan a los tutores).
- Espacios de coevaluación, que permiten un acercamiento a una cultura evaluativa colaborativa y democrática poniendo en juego capacidades como la emisión de aportes constructivos y la apertura para recibir críticas constructivas en pos a la reflexión y mejora de las propias prácticas.
- Actividades de participación obligatoria. Son actividades seleccionadas de entrega individual o para compartir con las/los colegas, que recibirán retroalimentación y que serán objeto de calificación.

Es Fotocopia Fiel del Original

Lic. GRACIA ANTONIO MAIDANA
Directora, Dirección Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Tutor del aula:

Es un docente con formación pedagógica específica en el campo de las tecnologías de la información y comunicación:

- articula el trabajo docente de las distintas materias, estableciendo comunicaciones con los distintos equipos de profesores y los/as estudiantes.
- orienta a los estudiantes en cuestiones técnicas de acceso y uso de la plataforma virtual.
- gestiona la matriculación de estudiantes y docentes en el campus virtual con el administrador de la plataforma y define criterios para el armado de las comisiones, en acuerdo con la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Forestales.

Tecnologías e Infraestructura

Para el desarrollo de la Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional se requiere que los estudiantes dispongan de un dispositivo con conexión a internet que les permita acceder al campus virtual de la Facultad de Ciencias Forestales. Allí, encontrarán la totalidad de los materiales y recursos necesarios para aprender: bibliografía, unidades temáticas, guías didácticas, actividades y recursos multimodales. También los docentes encontrarán los recursos necesarios para el desempeño de su rol, incluyendo espacios de intercambio y reflexión que se gestionarán a través de un aula virtual denominada "Sala de Profesores". En ella se ofrecerán tutoriales e instructivos para: la elaboración de materiales para docentes, uso de herramientas, uso de videoclases, así como otros recursos didácticos.

Acceso de estudiantes al campus virtual

Desde el momento de acceso de los estudiantes a la carrera, se pondrán en juego mecanismos administrativos y pedagógicos mediados por tecnologías, de acuerdo a la modalidad de educación a distancia asumida para el dictado de la carrera.

La pre-inscripción de los interesados/as se realizará a través del sistema SIU Guaraní al cual accederán a través de la página web institucional. Por medio de correo electrónico institucional se gestionará la recepción de la documentación escaneada por los/as estudiantes preinscriptos a los fines de conformar un registro provisorio y la generación de los usuarios requeridos para el acceso a los espacios curriculares dentro de la herramienta de gestión de aprendizaje virtual Moodle.

Posteriormente, en fechas a definir por el calendario académico de la unidad académica, se establecerá el plazo para la recepción de la documentación física, la que podrá ser enviada por correo postal a la sede central de la Facultad ubicada en Bertoni 124, km 3, Eldorado, Misiones. La recepción de la documentación física de forma completa y ajustada a los requisitos de inscripción, dará lugar a la condición de alumno/a inscripto a la carrera, con el correspondiente legajo, el cual será gestionado y archivado por la Sección Alumnado de la Unidad Académica.

Para la comunicación entre los responsables de la Sección Alumnado y los estudiantes preinscriptos e inscriptos, se utilizarán el correo institucional generado por el área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Forestales y la mesa de ayuda disponible en el entorno Moodle de la FCF.

Es Fotocopia Fiel del Original

Lic. GRACIELA RANCI MAIDANA
Directora Sección Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



15. DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES Y CONTENIDOS MÍNIMOS

ESPACIO CURRICULAR		RÉGIMEN DICTADO	SEMANAL HS	TOTAL HS
PRIMER AÑO				
1	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA	1º CUATRIMESTRE	5	75
2	BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN	1º CUATRIMESTRE	5	75
3	GEOMÁTICA	1º CUATRIMESTRE	5	75
4	ESTADÍSTICA	1º CUATRIMESTRE	4	60
5	DISEÑO Y GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	2º CUATRIMESTRE	5	75
6	ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	2º CUATRIMESTRE	4	60
7	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL	2º CUATRIMESTRE	5	75
8	COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN	2º CUATRIMESTRE	3	45
TOTAL 1º AÑO				540
SEGUNDO AÑO				
9	TRABAJO FINAL DE LA LICENCIATURA	ANUAL	5	150
10	ORDENAMIENTO Y DESARROLLO ECORREGIONAL	1º CUATRIMESTRE	5	75
11	LEGISLACIÓN SOCIO-AMBIENTAL	1º CUATRIMESTRE	4	60
12	MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AMBIENTALES	1º CUATRIMESTRE	3	45
13	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	2º CUATRIMESTRE	4	60
14	TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	2º CUATRIMESTRE	5	75
15	OPTATIVAS			200
TOTAL 2º AÑO				665
TOTAL				1205

Es Fotocopia Fidei del Original

Lic. GRACIELA JULIA MAIDANA
Directora Gestión Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



- Reflexionar sobre los métodos de análisis de la biodiversidad y su utilización en conservación.
- Analizar diversas estrategias de conservación in situ y ex situ.

Contenidos mínimos

Fundamentos. Crisis ambiental. Biodiversidad. Índices. Endemismo. Valor de la biodiversidad. Bienes y servicios ambientales. Amenazas. Extinción natural y de causas antrópicas. Vulnerabilidad a la extinción. Rareza. Análisis de Viabilidad Poblacional. Estructura poblacional. Tamaño poblacional efectivo. Poblaciones pequeñas. Población mínima viable. Hibridación. Pérdida y degradación de hábitat. Fragmentación. Matriz semi-natural. Contaminación. Cambio climático. Estrategias de conservación in situ y ex situ. Restauración. Valoración económica de la biodiversidad.

15.3 GEOMÁTICA

Fundamentación

La geomática es una propuesta científica/tecnológica encaminada a integrar todas aquellas tecnologías de avanzada relacionadas con la geografía y cartografía general incluyendo los medios necesarios para adquirir los datos espaciales, las técnicas aplicadas en el proceso de producción y la administración de información espacial. Por lo cual provee información necesaria como base para la evaluación, toma de decisiones y la planificación de actividades relacionadas a la Tierra, su entorno y sus recursos, siendo una potente herramienta para los investigadores y/o profesionales que se desarrollen en las mismas.

Objetivos

- Promover la utilización y actualización en temas relacionados con las tecnologías geoespaciales como base para el desarrollo profesional.
- Formar recursos humanos que sean capaces de manejar e interpretar datos espaciales para generar información acerca de los recursos naturales y la gestión de los mismos.
- Fomentar el desarrollo de investigaciones básicas y aplicadas valiéndose de las herramientas tecnologías geoespaciales para ayudar a la toma de decisiones.

Contenidos mínimos

Cartografía. Geodesia. Sistemas de Información Geográfica (SIG). Sistemas Globales de Navegación por Satélites (GNSS) y su interfaz. Teledetección (sensores remotos, imágenes y fotografías aéreas). Procesamiento de imágenes. Fotogrametría. Fotointerpretación. Servicios disponibles en la Web.

15.4 ESTADÍSTICA

Fundamentación

Es Fotocopia Fiel del Original

Lic. GRACIELA MARCY MARDANA
Directora General Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Análisis de vacíos en la representatividad e integridad de la biodiversidad terrestre a escala ecorregional. Gestión de áreas protegidas bajo principios de gobernanza: legitimidad u voz; dirección; desempeño; responsabilidad y rendición de cuentas; justicia y derechos. Sistemas de gestión (calidad, ambiente, salud y seguridad) aplicados al manejo de áreas protegidas. Auditorias de gestión y evaluación de resultados. Programas de sostenibilidad financiera. Certificación de áreas protegidas. Enfoque ecosistémico.

15.6 ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Fundamentación

Los valores políticos predominantes en una sociedad son determinantes sobre el tipo de administración e Instituciones Públicas y en las políticas que estos priorizan. El conocimiento de las teorías que sustentan el Estado moderno, del Estado en perspectiva histórica y la construcción histórica del Estado Argentino como instancia de coordinación social, constituyen elementos claves para intervención sobre la realidad mediada por el Estado.

El enfoque ecorregional aplicado a los sistemas de administración y políticas públicas se encuentra aún transitando una etapa inicial y la comprensión de sus bases teóricas contribuirá sustantivamente a su desarrollo.

Objetivos

- Alcanzar un conocimiento sistemático acerca del estudio de la Administración Pública: Estado, Burocracia y Políticas Públicas.
- Evaluar críticamente la calidad y eficacia de los sistemas de administración y las políticas públicas y sus instrumentos.
- Identificar los desafíos de la incorporación del enfoque eco regional a la administración y las políticas públicas.

Contenidos Mínimos

El Estado en términos teóricos y prácticos. Cultura política y Administración Pública. El Contrato o Pacto Social. Modelos teóricos de organización de la burocracia estatal. Marco conceptual de Políticas Públicas. El Proceso Político. Evaluación de Programas Políticos. Administración Pública Argentina Nacional, Provincial y Municipal en los Poderes del Estado. Modelos de Organización y casos aplicados a la conservación y desarrollo ecorregional.

15.7 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL

Fundamentación

La restauración ambientales el proceso que consistente en asistir a la reducción, mitigación e incluso revertir los impactos producidos en ecosistemas que han sido degradados, dañados o destruidos, con el fin de volver en la medida de lo posible a la estructura, funciones, dinámica y diversidad del sistema original, además de permitir que continúe interactuando con los ecosistemas contiguos y con las culturas locales.

Es Fotocopia del Original



Teorías de la comunicación y procesos de comunicación. El papel de la comunicación en los procesos de desarrollo territorial. Medios de comunicación y técnicas de comunicación. Desarrollo tecnológico y extensión agraria. Breve historia de la extensión rural. Modelos de extensión y sujetos sociales. Problemática contemporánea en el agro y desafíos para una intervención crítica. La planificación de la extensión rural. Técnicas para el desarrollo de la participación en los procesos de desarrollo.

15.9 TRABAJO FINAL DE LA LICENCIATURA

Fundamentación

Se espera que los futuros licenciados se familiaricen con los fundamentos de las metodologías de la investigación, de modo que sean capaces de distinguir los elementos constitutivos de los proyectos de investigación y elaborar propuestas en temáticas vinculadas con su práctica para contribuir en la calidad de sus prestaciones profesionales. Los estudiantes en este espacio curricular ejercitarán el proceso de diseñar proyectos en los que se distinga preguntas y objetivos de investigación. Para ello requerirán de conocer los principales enfoques, diseños y técnicas de investigación utilizadas en las ciencias.

Por otra parte, este espacio curricular es de fundamental importancia en la formación del Licenciado en Conservación y Desarrollo Ecorregional, ya que es una materia que integra a todo el ciclo superior de la misma. Los estudiantes en este espacio utilizarán y aplicarán todos los conocimientos adquiridos a lo largo de su carrera universitaria con el objetivo de desarrollar el Trabajo Final de grado. Éste, no debe considerarse como una formalidad administrativa, por el contrario, tiene que ser cuidadosamente elaborado dado que se trata de la estrategia que seguirá el estudiante a lo largo del proceso de investigación.

Objetivos

- Reconocer las características generales de la ciencia y el conocimiento científico.
- Desarrollar competencias de lectura y producción de trabajos de investigación, informes técnicos y comunicación de resultados.
- Identificar las etapas de una investigación científica y componentes de las comunicaciones científicas.
- Proveer bases teórico-prácticas que permitan al estudiante desarrollar su trabajo final a partir de los conocimientos adquiridos en la carrera.
- Llevar a cabo una experiencia profesional que les permita adquirir conocimientos de campo y transferir los conocimientos aprendidos a lo largo de su carrera.

Contenidos Mínimos

La Investigación científica. Clasificación de las ciencias. Conocimiento científico y vulgar. Metodología de las ciencias. La comunicación científica. Modalidades de trabajos finales. Indagación científica. Proyectos finales. El diagnóstico. Métodos de toma de datos. Análisis de la realidad. Formulación y ejecución del proyecto.

Es Fotocopia Fiel del Original

Lic. GRACIELA ANDRÉS MAIGANA
Directora Gestión Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

- Identificar y promover la aplicación y el cumplimiento del marco legal de la gestión ambiental y de los Recursos Naturales.
- Participar en Programas de aplicación y cumplimiento de la legislación.
- Conocer el contenido de los principales acuerdos multilaterales ambientales, regionales y bilaterales y su aplicación al marco legal nacional.

Contenidos Mínimos

Bases constitucionales de la conservación del patrimonio natural cultural y la gestión ambiental. Los convenios internacionales como fuente del derecho. Convenios regionales y bilaterales. Acuerdo ambiental del Mercosur. Cuenca del Plata y ríos compartidos. Ley General del Ambiente y de presupuesto mínimos. El ambiente en el Código Penal, Civil y Comercial. Legislación ambiental y de recursos naturales. Acuerdos y Legislación sobre Cambio Climático. Participación ciudadana y acceso a la información. Programas de aplicación y cumplimiento de la legislación. Legislación sobre derechos Indígenas y de Pueblos tradicionales.

15.12 MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AMBIENTALES

Fundamentación

Un conflicto ambiental es una instancia en la que se presentan diferencias entre sectores o actores de la sociedad acerca del uso o apropiación de los recursos naturales de un territorio determinado. Estas diferencias generan tensiones, relaciones de poder, de sometimiento, etc. La mediación es un proceso de intervención para la resolución de estos conflictos entre dos o más partes involucradas que generalmente recurren, de manera voluntaria, a la participación de un tercero, para llegar a un acuerdo común. Este proceso debe ser creativo, cooperativo y no necesariamente implica restringirse a la legislación en la búsqueda de los consensos o soluciones, pudiendo establecerse diferentes tipos de acuerdos o compromisos entre las partes en cuestión.

El desarrollo de metodologías y procesos de construcción de consenso involucra la participación de los ciudadanos y de múltiples grupos sociales para la resolución de conflictos y la toma de decisiones en cuestiones públicas y pueden ser utilizadas en procesos de conservación y desarrollo ecorregional. Su participación justa y equilibrada, depende de gestores sensibles a la identificación del conflicto como oportunidad.

Objetivos

- Generar destrezas para el análisis y diagnóstico en procesos de conflictos entre diferentes actores o intereses.
- Otorgar capacidades para la generación de un espacio que facilite la comunicación entre las partes y la transformación de un conflicto socio-ambiental.
- Identificar la oportunidad y pertinencia de la utilización de métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Participar en el diseño e implementación de procesos colaborativos.

Contenidos mínimos

Es Fotocopia Fiel del Original

Lic. GRACIELA RANCI MAIDANA
Directora Gestión Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

influir en la planificación y desarrollo de las decisiones humanas, antes que ellas sean implementadas.

Objetivos

- Conocer los procedimientos técnicos y administrativos involucrados en la Evaluación de Impacto ambiental
- Evaluar su utilización en proyectos de conservación y desarrollo a diferentes escalas.
- Integrar conocimientos sobre el medio físico, natural y social para su evaluación frente a impactos de distinta naturaleza.
- Analizar con enfoque preventivo políticas, planes y programas a través de la Evaluación Ambiental Estratégica.

Contenidos Mínimos

Origen y evaluación de la EIA. Diagnóstico ambiental a nivel ecorregional. Marco legal jurisdiccional, Nación y Provincias. Procedimientos administrativos y técnicos. Elaboración de términos de referencia de estudios de EIA. La línea de base. Identificación y valoración de impactos ambientales. Plan de gestión ambiental. Participación ciudadana. Evaluación ambiental estratégica como instrumento de gestión eco regional.

15.15 OPTATIVAS

1. DESARROLLO SOCIOTERRITORIAL

Fundamentación

Las transformaciones que se van sucediendo en la ruralidad argentina son contradictorias. De un lado, cosechas récords, del otro, migraciones rural-urbanas y empobrecimiento de una base significativa de pequeños productores. Los abordajes centrados en la transferencia técnica no pueden dar respuestas a este tipo de problemáticas, por lo que el desarrollo socio territorial emerge como un marco para la intervención en donde el desarrollo tecnológico debe ir de la mano de la equidad social y la sustentabilidad ambiental.

El enfoque de desarrollo socioterritorial parte de los sujetos del desarrollo y busca movilizarlos en pos de su propio desarrollo, acordado territorialmente. Este enfoque integra capacidades técnicas, sociológicas, comunicativas y de extensión. Las propuestas de desarrollo socio territorial deben plasmarse en planes y proyectos, bajo una perspectiva de corto, mediano y largo plazo. Es decir, éstas suponen el desarrollo de capacidades estratégicas en los futuros profesionales.

Objetivos

- Construir capacidades estratégicas tendientes a prefigurar escenarios de desarrollo socio territorial.

Es Fotocopia del Original

Lic. GRACIELA MARCELA MAIDANA
Directora División Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Conceptos básicos en economía ambiental. La sustentabilidad del desarrollo económico. Crecimiento económico y conservación ambiental. La gestión eficiente de los bienes públicos ambientales. La evaluación económica del medio ambiente. Fundamentos y diseño de la política ambiental. Tipos y valoración de instrumentos. Métodos para estimar el valor económico del medio ambiente. Empresa y medio ambiente. La ecología como estrategia empresarial (Ecoetiquetados). Mecanismos de financiamiento para proyectos de conservación y desarrollo Ecorregional, cambio climático y conservación de la biodiversidad.

3. ÉTICA AMBIENTAL

Fundamentación

Una ética ambiental puede ser entendida como aquella que concibe al ser humano como integrado en un medio en el que comparte su vida con otras especies y con un sustrato físico que soporta y hace posible la vida, considerando que los seres no humanos puedan también poseer valor moral reconocido en función del todo biótico. Por el contrario, el antropocentrismo moral es capaz de atribuir consideración moral solamente al hombre y, el valor existencia de otras entidades es meramente indirecto o instrumental en la medida de las necesidades e intereses humanos, donde la naturaleza es entendida como fuente de beneficios (recursos) para el hombre. Esta nueva perspectiva de "buen obrar" humano, ha permitido que el paradigma ambiental sea el predominante para la construcción de modelos sustentables de desarrollo.

Objetivos

- Conocer las bases conceptuales de la ética ambiental o ecológica a partir de concepciones materiales y espirituales.
- Identificar las relaciones entre modelos de desarrollo, ambiente y ética.
- Analizar críticamente las intervenciones humanas sobre el ambiente a partir de los enfoques éticos que la sustentan.
- Promover una ética ambiental aplicada a procesos de conservación y desarrollo.

Contenidos Mínimos

Bases filosóficas de la ética ambiental. Principios y valores ambientales. Equidad intergeneracional. Principio precautorio. Valor intrínseco como opción económica. Crisis ambiental y modelos de desarrollo. La ética ambiental como campo de debate. Ética y economía. Ética y sostenibilidad. Ética y políticas. Ética ambiental y ciencias del medio ambiente. Bioética. Acuerdos internacionales de bases éticas. La Carta de la Tierra. Concepciones espirituales. Los pueblos originarios y el ambiente. La encíclica *Laudato Si*.

4. MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

Fundamentación

Son muchas las actividades humanas que alteran los componentes de los ecosistemas de una cuenca hidrográfica, y cada vez en mayor medida estas actividades afectan a

Es Fotocopia Fidei del Original

25



Objetivos

- Promover la reflexión sobre el papel que deben cumplir los distintos actores de la sociedad en cuestiones relacionadas al desarrollo sostenible, el cuidado ambiental, la seguridad alimentaria y la ética ciudadana.
- Conocer buenas prácticas de responsabilidad social entre las distintas organizaciones empresariales e instituciones de la sociedad.
- Reflexionar sobre problemáticas globales, nacionales, regionales, locales y analizar posibles soluciones a las mismas.

Contenidos mínimos

Responsabilidad Social. Responsabilidad Social Territorial. Sustentabilidad ambiental y social. Modelos económicos y ecológicos. Desarrollo Sostenible. Huella ecológica. Negocios sociales responsables. Buenas prácticas de gestión ambiental. Educación. Roles institucionales. Emprendedurismo social. Buenas prácticas. Voluntariado social.

6. INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Fundamentación

La interpretación del patrimonio natural y cultural es un proceso que contribuye a la conservación y sostenibilidad, orientando y sensibilizando a personas que visitan lugares patrimoniales. Resulta un apoyo a la gestión y el cuidado del patrimonio, con enfoque participativo, por su capacidad para influir en el cambio de actitudes y comportamientos de las personas y contribuir a la valoración y puesta en marcha de actividades de recuperación y cuidado.

Esta disciplina se transforma en una poderosa herramienta que permite valorar las áreas protegidas y sus bienes, mejorar la calidad de la experiencia de las personas que viajan a conocerlas y, por sobre todo, motivarlas a apoyar la conservación del patrimonio.

Objetivos

- Promover la reflexión y el pensamiento integrador, propiciando el respeto a las diferencias
- Ampliar la conciencia y la percepción respecto del mundo natural, las culturas y sus interrelaciones
- Promover cambios positivos de comportamiento en el cuidado y la conservación de la naturaleza
- Fomentar la participación de los actores que interactúan con los espacios de conservación.

Contenidos mínimos

Turismo. Ecoturismo. Turismo Responsable. Turismo Sostenible. Impactos. Rol del Estado. Empresas. Organizaciones. Comunidad. Áreas protegidas. Capacidad de carga.

Es Fotocopia Fiel del Original

27

Lic. GRACIELA MARI Y MAIDANA
Directora Gestión Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



16. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

Para CURSAR	Debe haber REGULARIZADO	Debe haber APROBADO
DISEÑO Y GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA	
	BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN	
ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS		
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL	BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN	
	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA
	ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO ECORREGIONAL	GEOMÁTICA	BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN
	DISEÑO Y GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	
COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN		
LEGISLACIÓN SOCIO-AMBIENTAL	ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	
MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AMBIENTALES	COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN	
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	
TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL	BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN

Es Fotocopia del Original

Lic. GRACIELA ANJELY MAIDANA
Directora de Gestión Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

POSADAS, 19 de Noviembre de 2021



VISTO: El Expediente CUDAP:FCF_EXP-S01:0001351/2021, por el cual se solicita la Modificación del plan de estudio del Ciclo de Complementación Curricular "Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional", de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones y;

CONSIDERANDO:

QUE, la carrera Ciclo de Complementación Curricular "Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional", se encuentra aprobado por RESOL-2018-339-APN-MECCYT, en modalidad presencial, con reconocimiento oficial, validez nacional y alcances fijados.

QUE, dicho Ciclo de Complementación Curricular "Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional" fuera aprobado por el Consejo Superior N° 002/2017

QUE, a los fines de implementar la inscripción y dictado de la carrera, se hace necesario adecuar la carga horaria de la misma, siguiendo lo dispuesto por la Disposición 2159/19 de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, según la cual el título de base requerido para solicitar la inscripción, deberá poseer una carga horaria mínima de 1400 Horas.

QUE, esta modificación en el requisito de acceso, implica también ampliar la carga horaria de la carrera, de manera que la misma permita a los inscriptos alcanzar las 2600 horas según lo requerido para un Ciclo de Complementación Curricular.

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Forestales, por Resolución CD N° 498/21, propone el proyecto de modificación del plan de estudios de la carrera Ciclo de Complementación Curricular "Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional".

QUE, la Secretaria General Académica, en Foja 37, ha analizado el mencionado plan de estudio y ha determinado que cumple con los requerimientos normativos.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 035/2021, sugiriendo: "Aprobar las Modificaciones propuestas del Plan de Estudios de la "Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional" en su modalidad presencial".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: MODIFICAR las condiciones de ingreso, carga horaria de los...//

Es Foteocopia Fiel del Original

CESAR HUMBERTO JENTES FORMANOWICZ
Jefe Departamento Despacho
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

